Cómo hacerle frente al COVID-19

Derechos de vivienda justa para los afectados por la pandemia

La ley federal de vivienda justa, Fair Housing Act, ofrece protección contra discriminación en la vivienda. Proteje tanto al consumidor que solicita alquilar una vivienda, como al inquilino, al propietario de una vivienda, y al consumidor que está considerando comprar una vivienda. Los proteje contra la discriminación por motivo de su raza, color de piel, religión, sexo, origen nacional, situación familiar o discapacidad. Esto significa que los proveedores de vivienda no pueden negarle vivienda o tratarlo de manera diferente debido a cualquiera de estos factores. Las leyes estatales y locales podrían otorgarle derechos adicionales.

Durante la pandemia del coronavirus, estos mismos derechos pueden protegerlo de la discriminación relacionada con COVID-19.

En virtud de la ley Fair Housing Act, el proveedor de vivienda *no puede:*

- Preguntarle algo que requiera que revele una discapacidad, incluyendo preguntarle si tiene COVID-19 o ha estado expuesto al coronavirus, o si se le ha hecho la prueba para detectarlo
- Preguntarle si tiene una discapacidad que lo hace más propenso a contagiarse con COVID-19
- Negarle vivienda o desalojarlo por tener o haber tenido COVID-19, o por alguna suposición de que usted sea más propenso a contraer la enfermedad (por ejemplo, porque trabaja en el sector médico o porque se ha hecho la prueba del virus)
- Informar a los demás inquilinos sobre su estado de salud o discapacidad.
- Prohibir que alguien entre en su casa para ayudarle con las tareas necesarias de la vida diaria (como bañarse, cocinar o comprar alimentos) debido a su discapacidad.
- Discriminar contra usted por su nacionalidad (por ejemplo, negarle la vivienda por creer erróneamente que las personas procedentes de China o Asia son responsables del virus)



El proveedor de vivienda debe:

■ Realizar adaptaciones razonables ("reasonable accommodations") (cambios o excepciones a sus reglas habituales) que sean necesarias si usted tiene una discapacidad (por ejemplo, permitirle mudarse temporalmente a una habitación privada, si la hubiera, en su instalación de vivienda asistida después de contraer COVID-19)

El proveedor de vivienda puede:

- Exigir que todos los residentes e invitados cumplan las medidas de seguridad pública recomendadas u obligatorias para evitar la propagación de COVID-19, incluido el distanciamiento social y el uso de máscaras faciales
- Informar a los vecinos que ha habido un diagnóstico de COVID-19 en la propiedad (pero no puede revelar el nombre, número de apartamento u otra información que identifique quién es la persona infectada)
- Alentar a los inquilinos o solicitantes a que informen voluntariamente que tienen COVID-19 o que han estado expuestos al coronavirus (pero no se les puede exigir que divulguen dicha información)

Solicitar documentación que demuestra que cierta adaptación es necesaria debido a una condición médica o discapacidad (pero no puede solicitar detalles del diagnóstico o discapacidad)

Cómo presentar una queja por discriminación en la vivienda

La agencia federal U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD) es la que se encarga de hacer cumplir la ley de vivienda justa Fair Housing Act. Si cree haber sufrido una discriminación en la vivienda, presente su queja ante la Office of Fair Housing and Equal Opportunity (una de las oficinas de HUD) en línea, por correo electrónico, por teléfono (800-669-9777/TTY: 800-877-8339) o por correo. Obtenga detalles, y enlaces a formularios de quejas en varios idiomas, en el sitio web de HUD (https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/online-complaint).

Esta página (https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/complaint-process) en el sitio web de HUD proporciona una visión general del proceso de queja e investigación.

Las quejas por discriminación en la vivienda pueden presentarse hasta un año después de que ocurra o termine la práctica discriminatoria, pero es mejor presentar su queja tan pronto como sea posible.

Acerca de Consumer Action

www.consumer-action.org

A través de educación y defensa, Consumer Action promueve derechos y políticas sólidas a favor del consumidor que impulsan equidad y prosperidad financiera para los consumidores subrepresentados en todo el país.

Asesoramiento y asistencia al consumidor:

Envíe quejas sobre asuntos del consumidor a: https://complaints.consumer-action.org/forms/english-form o al 415-777-9635. (Las quejas en español pueden presentarse a: https://complaints.consumer-action.org/forms/spanish-form/.)

Nuestra línea directa acepta llamadas en chino, inglés y español.

© Consumer Action 2020



Recursos y asistencia

Conozca lo que dice la ley de vivienda justa Fair Housing Act, en un formato accesible para el consumidor, en HUD.gov (https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/fair_housing_act_overview).

¿No está seguro si están discriminando en su contra? HUD ofrece algunos ejemplos de discriminación en la vivienda que le ayudarán a reconocerla (https://www.hud.gov/program_offices/fair_housing_equal_opp/examples_housing_discrimination).

Usted tiene el derecho de demandar al propietario por discriminación, incluso si ha presentado una queja ante HUD. Infórmese sobre el proceso y obtenga consejos sobre la contratación de un abogado en el sitio web de información legal de Nolo (https://www.nolo.com/legal-encyclopedia/can-i-sue-landlord-housing-discrimination.html).

Encuentre organizaciones locales de vivienda justa y derechos de inquilinos haciendo clic en el estado donde vive en la página web de derechos de inquilinos de HUD (https://www.hud.gov/topics/rental_assistance/tenantrights). Estos grupos pueden ayudarle a determinar si ha sido discriminado y ofrecen consejos sobre sus opciones (https://apps.hud.gov/offices/hsg/sfh/hcc/hcs.cfm).

Consumer Action creó esta guía como parte de su proyecto educativo COVID-19 Educational Project.